



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 038, AÑO 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMÓ QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several others below it, some with numbers like 18, 17, and 13.

Handwritten signature at the bottom right, with the number 1 next to it.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTÍA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN UNA VEZ QUE LE FUE CONCEDIDO SOLITA TRATAN EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA REFERENTE AL CORRECTO BACHEO DEL BOULEVARD; AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN EL SEGUNDO REGIDOR C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

Handwritten signature and number 2

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R8', and 'R7'.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO 325 DE FECHA DIECINUEVE 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 Y DECRETO ONCE 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA AL CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
315/2013	*	EN PROCESO
32941 200G	*	EN PROCESO
114/2019	*	EN PROCESO
294/2019	*	EN PROCESO
1223/2019	*	EN PROCESO
295/2019	*	EN PROCESO
1222/2019	*	EN PROCESO

\*SE SUPRIME EL DATO ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X Y XI, 140 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2019, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS 15 PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** -----  
CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]* 3

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

ATENDIENDO A LAS NECESIDADES MANIFESTADAS A TRAVÉS DEL OFICIO NUMERO MSJR/JDR/TM/613/2019 SIGNADO POR EL TESORERO L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS Y AL OFICIO NUMERO MSJR/JDR/DSPYPC/890/2019 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO EN ARAS DE CONTENER EL GASTO EN LO POSIBLE DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y HACIENDO UN ESFUERZO FINANCIERO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE (PREDIO) UBICADO EN SAN JOAQUÍN DEL MONTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTÁREAS; CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN SENTIDA QUE HACE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y EVITAR EN LO POSIBLE TENER RECOMENDACIONES POR PARTE DE DERECHOS HUMANOS CUANDO REALIZAN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE QUE ALBERGA ESTA DIRECCIÓN.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE DEBERÁN AGOTAR LOS TRAMITES Y OBTENER LAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN GACETA DE GOBIERNO EL 11 DE JULIO DE 2013 Y LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

PROPONIENDO PARA TAL EFECTO SE INCORPORE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS (CAAES) COMO VOCAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE PUEDA SER CONVOCADA CUANDO SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIONES DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES A FIN DE ATENDER LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, COMITÉ QUE DEBERÁ REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES DE LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DEBIENDO RENDIR UN INFORME A ESTE ORDENO DE GOBIERNO UNA VEZ QUE SE HAYAN AGOTADO EL TOTAL DE TRÁMITES Y SE CUENTE CON LA DOCUMENTAL RELATIVA AL PREDIO EN COMENTO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, QUIEN REFIERE QUE LA ADQUISICIÓN DE TRES HECTÁREAS, ¿SON LAS QUE YA NOS HABÍAN COMENTADO QUE ESTABAN A UN LADO DE LA PREPA? MI PREGUNTA ES ¿SUPONGO QUE YA SABEN CUÁNTO ES EL PRECIO DE ESTE? Y QUE ADEMÁS DE ESO SI SE HICIERON PUES NO SE A LA MEJOR COMPARACIONES CON OTROS LUGARES O HUBO MAS OPCIONES DONDE SE PUDO HABER COMPRADO TAMBIÉN PORQUE YA AHORITA NOS DAN LA OPCION Y ES COMO DECIR SE VA A COMPRAR ESTE Y YA, CREO QUE SE NOS DEBIÓ HABER PRESENTADO OTRAS OPCIONES DE COMPRA Y NO NADA MÁS ESE LUGAR, YA NOS HABÍAN COMENTADO EN OTRA OCASIÓN QUE SE IBA A ADQUIRIR PERO EN SU MOMENTO CREÍ QUE ESTABAN VIENDO OPCIONES QUE NOS IBAN A PRESENTAR, ENTONCES ESE ES MI COMENTARIO, TAMBIÉN CUANTO ES LO QUE VALE, CUANTO ES EL VALOR DE ESTA PROPIEDAD CREO QUE POR SER DEL MUNICIPIO NECESITAMOS SABER DE CUANTO ES LA ADQUISICIÓN; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ REFIERE QUE AQUÍ SE HABLA DE LA ADQUISICIÓN, YO QUISIERA SABER EL EXPEDIENTE DE ESA ADQUISICIÓN, ¿DÓNDE VA A SER? ¿A QUIÉN SE LO VAMOS A COMPRAR? ¿CUÁNTO NOS VA A COSTAR? PARA YO PODER DAR EL SENTIDO DE MI VOTACIÓN DE LO CONTRARIO ME DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, NO SÉ NI QUE HACER ¿NO? LE PIDO ESO POR FAVOR; ACTO SEGUIDO LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA MANIFIESTA QUE POR LO QUE ENTENDIÓ LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VA A FORMAR PARTE DE ESE COMITÉ; ACTO CONTINUO LA TITULAR DEL EJECUTIVO REFIERE QUE EFECTIVAMENTE TAL COMO LO SEÑALA LA LEY, TRATÁNDOSE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TIENE QUE INTERVENIR, ESTE COMITÉ A SU VEZ ES QUIEN SE ENCARGARÁ DE REALIZAR TODOS LO TRAMITES NECESARIOS TENDIENTES A LA LIBERACIÓN DEL INMUEBLE Y ADQUISICIÓN DEL MISMO, CONFORMANDO EL EXPEDIENTE NECESARIO PARA TAL EFECTO Y UNA VEZ QUE SE CONCLUYA EN SU TOTALIDAD, SE INFORMARÁ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO; CONTINUANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS EDILES EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR MANIFIESTA QUE TIENE RAZÓN AHÍ LICENCIADA PERO UN EJEMPLO, ESTO YA NOS LLEVA A LA COMPRA, LA VOTACIÓN DE HOY NOS LLEVA A LA COMPRA, POR ESO LE DIGO, ME DEJA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, SI VOTO A FAVOR O VOTO EN CONTRA PORQUE YO DESCONOZCO SI ES PROPIEDAD O SI ES EJIDO, SI ES EJIDO ES MÁS

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R3", "R5", "R7", and "R7".

Handwritten signature and the number "4" at the bottom right.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ECONÓMICO, SI ES PROPIEDAD ES MÁS CARO, ENTONCES, TODOS ESOS DETALLES PARA SABER EL SENTIDO DE MI VOTACIÓN SEÑORA PRESIDENTA; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, REFIERE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE PODAMOS CONSIDERAR TENER ESPACIOS PROPIOS EN EL AYUNTAMIENTO Y MÁS EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURAMENTE PUES SI, EN ALGUNOS ESPACIOS EN ALGUNOS LUGARES DE DIFERENTES LOCALIDADES HABRÁ A LA MEJOR TERRENOS DE MUY BAJO COSTO, PERO DESAFORTUNADAMENTE POR LA PROPIA LOGÍSTICA QUE DEBEN DE TENER LAS OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA PUES TENDRÍA QUE SER UN LUGAR CON MUCHOS ACCESOS Y MUY FÁCIL DE ENTRAR Y SALIR Y CREO QUE LAS PROPIAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR PERMITEN QUE ESTO SE LLEVE A CABO, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE YA SERÁ UN INMUEBLE PROPIO DEL AYUNTAMIENTO Y YA NO SE ESTARÁN PAGANDO RENTAS COMO SE HA VENIDO HACIENDO DESDE SI NO MAL RECUERDO COMO MÁS DE DOCE AÑOS Y SEGURAMENTE AHORITA SE VERÁ COMO UN GASTO ELEVADO PERO YO CREO QUE A LA LARGA VA A BENEFICIAR Y SE VA AHORRAR TODO ESTE TEMA DE LAS RENTAS, ENTONCES INDEPENDIENTEMENTE DEL BENEFICIO QUE VA A TRAER TANTO PARA LA LOCALIDAD DONDE VA A ESTAR INSTALADA ESTA OFICINA PUES TAMBIÉN VA A SER DE GRAN UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO, POR EL MOMENTO CREO QUE SI VA SER UN GASTO PERO AL FINAL DE CUENTAS A LA LARGA VA A SER ALGO QUE SEGURAMENTE NO NOS LO VAN A RECONOCER EN EL MOMENTO PERO TENDREMOS POR LO MENOS LA SATISFACCIÓN PROPIA DE DECIR QUE CONTRIBUIMOS PARA QUE ESO SE PUDIERA LOGRAR Y POCOS MUNICIPIOS SON LAS QUE TIENEN SUS INSTALACIONES DE BUEN NIVEL Y SOBRE TODO PROPIAS, SERIA CUÁNTO; CONTINUANDO CON LOS COMENTARIOS, HACE USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN REFIERE QUE EN ESTE MOMENTO SU VOTO ES EN CONTRA PORQUE CARECE DE INFORMACIÓN, YA ESTANDO LA INFORMACIÓN ADECUADA EN ESE MOMENTO YA PUEDO DETERMINAR, AHORITA MI VOTO SERIA EN CONTRA.

POR LO QUE LUEGO DE HABERSE ESCUCHADO Y VERTIDOS TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS; CON 10 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DEL NOVENO REGIDOR Y DÉCIMA REGIDORA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 210/SO/038/2019**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; REALIZAR LOS TRÁMITES DE LIBERACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA INCORPORAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS (CAAES) COMO VOCAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE PUEDA SER CONVOCADA CUANDO SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIONES DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL ACUERDO PRIMERO Y TERCERO A LAS ÁREAS COMPETENTES A EFECTOS DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DEL CUMPLIMIENTO AL MISMO.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018.** ----- CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, Y ATENDIENDO AL OFICIO RECIBIDO POR PARTE DEL LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL DIAGNOSTICO ANUAL DE MEJORA REGULATORIA QUE SOLICITA EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO REQUERIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL DENTRO DE SUS NUMERALES SOLICITA **EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO**

3

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Ricardo Moreno, José Mario Guzmán, and others.]*

*[Handwritten signature and the number 5]*



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**DÓNDE SE VALIDA EL AVANCE PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA DEL EJERCICIO 2018**, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO QUE EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018 FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA 2016-2018 EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018, POR LO QUE SE PIDE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO RATIFICAR DICHO REPORTE DE METAS Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER CABALMENTE CON LAS DOCUMENTALES QUE INTEGRAN EL SOPORTE PARA SOLVENTAR EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL 2019.

INFORME QUE LES FUE ENVIADO CON ANTELACIÓN A LA SESIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE SERÁ RATIFICADO TAL CUAL COMO SE APROBÓ POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA 2016-2018.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE QUISIERA QUE IGUAL, SI NOS MANDARON EL EXPEDIENTE Y TODO, YO LO ESTUVE LEYENDO PERO IGUAL COMO ES DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO SÉ SI IGUAL LA SECRETARIO, DE MI PARTE QUE PUDIERA SER UN POQUITO MÁS CLARA Y EXPLICARNOS UN POCO DE QUE SE TRATA PORQUE YO ESTUVE CHECANDO AQUÍ Y NO ENCUENTRO CUAL ES EL ASUNTO, ENTONCES SI QUISIERA QUE ME EXPLICARA; POR LO QUE POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, DA LA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PUNTO.

POR LO QUE LUEGO DE HABERSE ESCUCHADO Y VERTIDOS TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS; CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA DÉCIMA REGIDORA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 211/SO/038/2019**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN RATIFICAR EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL ACUERDO PRIMERO AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA A EFECTOS DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO AL MISMO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**7. ASUNTOS GENERALES.**

LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR REFIERE QUE EL TEMA ES, QUE LOS SEÑORES, NO SÉ QUÉ EMPRESA SEA PERO ESTÁ DIRIGIDA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUE ESTÁN BACHEANDO Y ESTÁN HACIENDO LAS COSAS MAL, NECESITAMOS PEDIRLES DE FAVOR Y MÁS QUE NADA SEÑORA PRESIDENTA USTED QUE ES LA EJECUTIVA MUNICIPAL, LA MÁXIMA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO, A LA GENTE DECIRLES QUE HAGAN LAS COSAS BIEN PORQUE YA NO QUEREMOS MÁS TOPES, QUEREMOS QUE LAS CARRETERAS SEAN UNAS CARRETERAS DIGNAS PORQUE AQUÍ CIRCULA LA CIUDADANÍA Y TAMBIÉN NOSOTROS, APARTE DE REGIDOR SOY UN CIUDADANO, ENTONCES YO LE PIDO AHÍ DE FAVOR QUE SI NOS AYUDE CON ESE TEMA Y QUE LAS COSAS LAS HAGAN BIEN; ACTO SEGUIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO REFIERE QUE ES NECESARIO ACLARAR QUE NO ES NINGUNA EMPRESA PRIVADA QUIEN REALIZA ESOS TRABAJOS, MAS BIEN ES DERIVADO DE LA GESTIÓN REALIZADA Y EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS ES QUE SE ESTÁN REALIZANDO ESOS TRABAJOS, Y EFECTIVAMENTE SE TRATA DE BACHEO, MAS NO DE REHABILITACIÓN, SIN EMBARGO SE TOMA NOTA DEL COMENTARIO. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HAN ESCUCHADO TODOS LOS PRONUNCIAMIENTOS RESPECTO DE ESTE PUNTO, SE TIENE POR DESAHOGADO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R2", "R3", and "R4".

Handwritten signature and the number "6" at the bottom right.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

**A T E N T A M E N T E**

**C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO  
SÍNDICO**

**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL  
PRIMERA REGIDORA**

**C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ARELI GRANADOS GARCÍA  
TERCERA REGIDORA**

**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O  
QUINTA REGIDORA**

**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ  
SEXTO REGIDOR**

**C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR**

**C. OLGA CRUZ RAMÍREZ  
DÉCIMA REGIDORA**

**C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**